I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA **DEPTO. DE EDUCACION \*** 

Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 1 7 AGO 2017

DECRETO DE M Nº 2722-1 (C)

## Vistos.

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 01 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto, de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don JORGE MUÑOZ OVIEDO; Decreto DEM Nº601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24 01 94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloria General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 01 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: JORGE MUÑOZ OVIEDO

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Bello Horizonte E-693

RUN

FECHA DE NACIMIENTO : 03 de septiembre de :

FUNCION

Paradocente

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 28 de julio de 2017 -

HASTA

: Reintegro de la Titular -

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Catherine Rodríguez Quintana

RENTA

\$338.550.-

A F P - SALUD

: PROVIDA - FONASA

**IMPÚTASE** 

anteriormente indicado. Item

215.21 03 004.-

ANÓTESE.

REGISTRESE.

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE -

SE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS CRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JR P/mfm DISTRIBUCION

- Interesado

Alcaldía

Contraloría,

- Transparencia Municipal

- Sub-Depto Remuneraciones

Sub-Depto Personal

Carpeta Funcionaria.

- Archivo